



Resolución Ministerial

N° 292 - 2015 MINEDU

Lima, 05 JUN. 2015

CONSIDERANDO:

Que, la señora Ministra de Educación Pública de la República de Costa Rica ha cursado invitación al señor JORGE IVAN PERALTA NELSON, Director de la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, para participar en una reunión de Jefes de Portales de la Red Latinoamericana de Portales Educativos - RELPE, que se llevará a cabo del 09 al 11 de junio de 2015, en la ciudad de San José, República de Costa Rica;

Que, la referida reunión tiene por objetivo abordar de forma especial el tema de la formación docente, tanto inicial como en servicio, así como los avances en proyectos relacionados con Recursos Educativos Abiertos (REA), cuya utilización, en un marco adecuado, es cada vez más indispensable en el contexto educativo latinoamericano;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por el Ministerio de Educación Pública de la República de Costa Rica, la RELPE y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, siendo de interés para la entidad, resulta necesario autorizar el viaje del señor JORGE IVAN PERALTA NELSON, Director de la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación; así como, encargar las funciones de Director de la referida Dirección, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del señor JORGE IVAN PERALTA NELSON, Director de la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, a la ciudad de San José, República de Costa Rica, del 08 al 11 de junio de 2015, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Encargar las funciones de Director de la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión



Pedagógica, al señor CARLOS ALBERTO ALFARO GUZMAN, Especialista de la referida Dirección, en adición a sus funciones, a partir del 08 de junio de 2015 y mientras dure la ausencia del Titular.

Artículo 3.- Disponer que el funcionario citado en el artículo 1 de la presente resolución, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, presente un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 4.- La presente resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



.....
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

